



DECRETO Nº 0022/24

San Martín de los Andes, 09 ENE 2024

VISTO:

La necesidad de realizar el servicio técnico de mantenimiento obligatorio de los 10.000Km, al vehículo municipal camioneta Toyota Hilux 4x4 DC SR 2.8 dominio AF878KY dependiente de la Dirección de Espacios Verdes; y

CONSIDERANDO:

Que, para ello se solicitó turno en la agencia oficial de Toyota de esta ciudad, quien presta este servicio a través del servicio técnico móvil que se trasladará a esta ciudad, el día 12 de Enero de 2024 a las 15.10 hs.

Que, de acuerdo a lo informado por dicho servicio técnico se deberá abonar el valor de \$15.500 (pesos quince mil quinientos) en concepto de traslado de los técnicos que realizarán el service hasta la ciudad de San Martín de los Andes y el valor de \$180.300 (pesos ciento ochenta mil trescientos) en concepto de servicio de mantenimiento obligatorio, lo que suma un total de \$195.800 (ciento noventa y cinco mil ochocientos).

Que, se ha encomendado al Agente Municipal Mauricio Valenzuela Leg. 1404, chofer titular de dicho vehículo, que realice el traslado y verifique los trabajos encomendados al servicio técnico.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

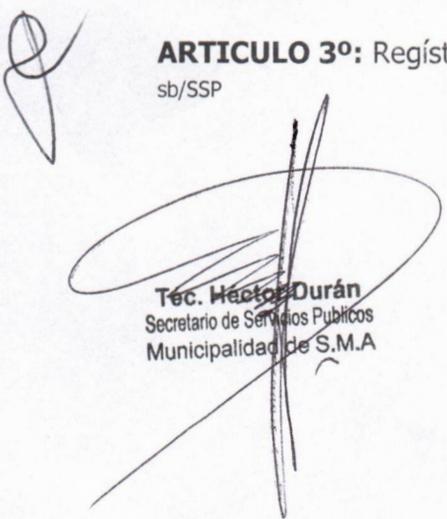
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

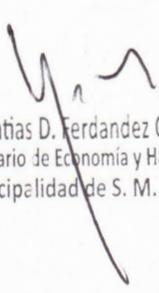
ARTICULO 1º: OTÓRGUESE al agente Mauricio Valenzuela Leg. 1404 un anticipo con cargo a rendir de \$195.800 (pesos ciento noventa y cinco mil ochocientos), que corresponden a los gastos emergentes del servicio técnico de mantenimiento obligatorio propio de los 10.000 Km del vehículo municipal Toyota Hilux 4x4 DC SR 2.8 dominio AF878KY de la Dirección de Espacios Verdes por el monto de \$180.300 (ciento ochenta mil trescientos) y del traslado del servicio técnico móvil hasta esta localidad, por el monto de \$15.500 (quince mil quinientos), a realizarse el día 12 de Enero de 2024 a las 15.10 hs.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

sb/SSP


Tec. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Sr. Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes